Núm. 42.—Sábado. (CUARTA EPOCA.) 16 de febrero de 1850.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*S. Julian de Capadocia y s. Donato m.*

EL SOL...... Sale...... á las 6 y 44 minutos. Pónese.. á las 5 y 16 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 6 de febrero.

La democracia y el socialismo son las dos ideas que preocupan en el dia á nuestras sociedades. Ambas son objeto de rudos ataques, y tambien de vigorosas defensas, porque todo lo que halla una resistencia estremada, exagera y esfuerza sus medios de accion. El torrente que encuentra grandes obstáculos en su paso se enfurece; cuando el àlveo es ancho y nivelado, el rio corre manso y tranquilo. La escuela absolutista niega rotundamente la democracia y el socialismo: los llama hediondos, impuros, y aspira nada menos que á esterminar la última semilla. Los moderados quisieron ponerse en el medio; pero, como todo el que se pone en medio de dos combatientes, es el blanco de los tiros de ambos, los moderados, para no ser acribillados por unos y otros, se han arrimado del lado de los absolutistas: niegan tambien la democracia y el socialismo; y estas dos ideas benéficas y filosóficas, que no aspiran sino à una progresion pacífica, viéndose amenazadas de muerte, se ven en la necesidad de aspirar para vivir, á la muerte de sus enemigos.

¿Quién tiene razon? Veamos. La democracia es la igualdad absoluta de derechos políticos: el socialismo, la igualdad relativa de fortunas, segun el trabajo y el mérito de cada individuo, ¿tienen todos iguales derechos? La igualdad absoluta de todos los hombres, se ha negado siempre, y con muy justa razon; porque unos son mas fuertes, otros mas inteligentes, y otros tienen mas necesidades; pero la igualdad de derechos no se ha negado nunca de buena fé. El débil como el fuerte, y el sabio como el ignorante, tienen igual derecho à disfrutar de todos los bienes políticos y sociales. Ningun padre niega à un hijo, por débil é ignorante que sea, un asiento en la mesa y el hogar paterno, y parte igual en la herencia y goce de sus bienes de fortuna. La sociedad no debe, pues, negar á ninguo individuo, por débil é ignorante que sea, un asiento en el banquete político y social.

Estas son verdades que no necesitan demostracion, y los reyes y las repúblicas las han puesto en práctica, siempre que les ha sido posible. La República de Esparta, y los antiguos monarcas Incas del Perú, practicaban la igualdad de fortunas, y tenian dividido todo el territorio entre sus súbditos. Asi, pues, la democracia y el socialismo son verdades filosóficas; y solo pueden encontrar mas ó menos obstáculos justos en su aplicacion práctica, en virtud de intereses creados en tiempos y circunstancias anormales.

A la democracia, ó à la igualdad de derechos políticos, se oponian los privilegios de razas que trajo consigo la conquista y dominacion de los hombres del Norte, que se derramó y asentó sobre la Europa romana; pero esos privilegios han ido desapareciendo poco á poco: la nobleza de sangre no es ya un obstáculo, y si no ha abdicado sus antiguos derechos, no se opone á partirlos con los otros; solo queda hoy la aristocracia de fortuna, cuyos títulos son tan efímeros, que en muchas partes no se reconocen, y que á donde se reconocen, no podràn sostenerse mucho tiempo. De consiguiente, la democracia, ó la igualdad de derechos, está reconocida, declarada ya en algunas constituciones, comenzada á practicar en algunos paises, y no tardará en plantearse en los otros.

El socialismo, ó la igualdad de fortunas, es diferente. Encuentra obstáculos mas sérios, de mayor trascendencia, y mas dificiles de vencer. La concesion de derechos políticos à una clase que no los tenia, no priva de los suyos á las que los poseian: la concesion de derechos políticos á la clase media ó acomodada, no privó de los suyos á la nobleza: y la concesion de derechos políticos á los proletarios, no privará de los suyos á la nobleza, ni á la clase media; todos los tendrán iguales, y no habrá sino mayor número de concurrentes. Derechos políticos hay para todos; pero no sucede asi con los bienes de fortuna; y en el momento que sea necesario despojar à uno de parte de lo que tiene, para darlo á otro que no tiene, comenzó la resistencia por la conservacion de la propiedad, que es una de las cosas que defiende mas tenazmente el hombre.

Asi es que la igualdad de fortunas no la ha planteado jamas, ni ha aspirado á plantearla ningun legislador, sino en colonias ó pueblos virgenes, á donde, ó no habia todavia propiedades, ó habia terrenos bastantes con que igualar á todos; porque no seria buen legislador, ni seria suficientemente acatado, el que comenzara por despojar á sus súbditos de propiedades legitimamente adquiridas. Segun estos mismos principios, el moderno socialismo no aspiraba, ni podia aspirar de un golpe á la igualdad de fortunas; porque, para la destruccion de la propiedad encontraria la resistencia invencible de tantos millones de propietarios legìtimos como cuenta la Europa en el dia.

Los modernos filósofos, viendo perecer de hambre y de miseria á numerosas clases, por la instabilidad de los jornaleros, aspiraban solo á emancipar à la clase ploretaria de esa instabilidad, no quitando á nadie su propiedad, sino asegurando el trabajo, y con él el jornal de los obreros. Es verdad que esta era una empresa sumamente dificil en que se estrellaron todos los esfuerzos de Luis Blanc y sus compañeros del Luxemburgo; pero sì todos hubieran procurado de buena fé ayudarlos, no hubiera sido dificil hallar la solucion del problema, habiendo tantas tierras incultas en la Francia misma y en el vasto territorio de la Argelia, que repartir á esas clases menesterosas; porque uno de los verdaderos y seguros medios de estinguir el proletario, es el repartimiento de tierras.

Pero ¿qué sucedió? Que en lugar de ayudar á los socialistas á resolver el problema de que pende quizá hoy la suerte de las sociedades europeas, se les declaró la guerra: se les puso fuera de la ley, y poco ha faltado para perseguirlos como bestias feroces. De aqui proviene lo que digimos al prieipio; que la exageracion de la resistencia, haga exagerar el ataque; y que los que antes solo pensaban en el alivio lento y progresivo de las clases menesterosas, sin privar á nadie de lo suyo, procuren apoyarse en esas masas necesitadas y dispuestas à todo para salvarse de una proscripcion insensata.

Asi, la exageracion del socialismo y de la democracia, no provendrá sino de la exageracion de la resistencia que se le oponga. Ambas son verdades filosóficas y de la ciencia. Podrán ser mas ó menos difiles de practicar; pero no por eso deben eliminarse, sino discutirse acerca del modo menos costoso de practicarlas. Hacen, pues, muy mal los absolutistas y moderados en proscribir el socialismo y la democracia. Son verdades teóricas: admìtanlas como tales, y si no las practican instantàneamente, tómense todo el tiempo que crean necesario para estudiarlas, discutirlas y practicarlas.

Si decis á los demócratas y socialistas; teneis razon; vuestras teorias son verdades, pero hay obstáculos que se oponen à plantearlas instantáneamente: venid y ayudadnos á buscar los medios de removerlos; la elaboracion será pacífica y provechosa con el concurso de todos, y la práctica eficaz y benéfica; pero si decis: los demócratas y socialistas son revolucionarios y enemigos de la propiedad, y los proscribimos como á tales; vosotros sois los que los forzais á buscar en las revoluciones el único camino de salvacion que les dejais. La guerra à muerte hace el combate mortífero: dad cuartel, y el combate será leal, como cumple entre hombres civilizados. Si no se quiere elegir sino lo primero, las consecuencias dirán de qué parte estaba la locura. *(Reforma.)*

Idem 8.

La Inglaterra ha declarado la guerra á la Grecia; la escuadra británica, que ha poco habia protestado tan elocuentemente con solo pasearse por el estrecho de los Dardanelos, contra las inicuas exigencias de la Rusia y el Austria al divan de Constantinopla, acaba de posesionarse al mando del almirante Parker de la entrada del Pireo. Por no perder su inveterada costumbre, el gobierno ingles ha entrado en la via de las hostilidades, casi pudiera decirse, sin prévio aviso, repentinamente.

Las causas ocasionales de tan violenta como desleal agresion de parte de la primera potencia marítima del globo contra una de las potencias mas débiles del mundo civilizado y que al parecer se alegan para la declaracion de guerra, no podrán esplicar á los ojos de la razon y de la justicia el maquiavélico proceder del ministro de negocios estrangeros del reino Unido. Las satisfacciones que ahora exige en el perentorio término de 24 horas el almirante Parker al rey Othon, no son mas que vanos pretestos para establecer derecho á la premeditada agresion: las indemnizaciones pedidas al ministerio griego, en ningun caso cohonestarian los actos hostiles perpetrados por la escuadra inglesa.

El móvil en esta ocasion de la diplomacia británica hay que buscarlo en la actitud amenazadora en que con respecto al Oriente se ha colocado la Rusia. Todo el tiempo que ha tardado en resolverse la cuestion de los refugiados húngaros y polacos, en cuya cuestion al fin, ha aparentado ceder à las circunstancias el astuto Nessetrode, ha sido suficiente para que los ejércitos del Czar se posesionásen completamente de las fértiles provincias limítrofes al Danubio. En vano aconsejaba la diplomacia británica en Constantinopla que hiciese presente el divan á San Petersburgo los inconvenientes de destruir con la invasion de los ejércitos rusos en la Moldavia y Valaquia la fuerza de tratados públicos y solemnes, cuya existencia se invocaba recientemente por el mismo autócrata. La Rusia ha continuado avanzando en su obra, que en último resultado no será mas que la

lastimosa red, destinada à envolver las débiles nacionalidades de ese mundo Oriental, cuyos ulteriores destinos parécenos que van á ventilarse ahora definitivamente.

La escuadra inglesa delante del puerto del Pireo es una amenaza directa á Nicolás, cuyo orgullo precisamente ha debido sufrir en estremo al saber la noticia del audaz reto de lord Palmerston. Por injusta que parezca, y lo es en efecto, la conducta de la Inglaterra con Grecia, cuya nacionalidad tanto contribuyó á salvar en Navarino, cabe muy bien en los cálculos de la política tenebrosa que desde los grandiosos acontecimientos de la Europa revolucionaria està siguiendo el gabinete ingles. La oligarquia británica no ha podido simpatizar con el movimiento eminentemente democrático que trasforma, y trasformará á pesar de la reaccion, á la sociedad europea: ¿cómo, pues ahora que la reaccion habia logrado volver á conquistar gran parte de las posiciones perdidas en momentos de terrible estupor, la Inglaterra que ha fomentado la resistencia de los gobiernos, que ha abandonado á la Italia despues de haberla alentado á la revolucion, desafia con tanta arrogancia á la personificacion mas viva de la reaccion europea, al emperador de las Rusias? ¿Acaso ignora el gobierno inglés que el primer cañonazo disparado entre las escuadras de Parker y la que se halla estacionada en Sebastopol sería la señal de un violento esfuerzo de la democracia militante en Europa? Una conflagracion europea daria ventajas incalculables á la democracia latina y germana; pero no es menos cierto que intesa sobre manera á la preponderancia política de la Gran Bretañ a prevenir las contingencias, y prepararse, colocàndose en situacin ventajosa, para la gran cuestion de que va á ser muy pronto teatro el Mediterráneo.

Aguardamos con ansia las noticias que nos han de traer los próximos correos para enterar á fondo á nuestros lectores de las nuevas peripecias que han surgido de improviso en el importante drama que se está representando en Europa, y hacer sobre ellas las oportunas reflexiones.

(Observador.)

Palma 16 de febrero.

Una ocurrencia que consideramos altamente desagradable y que desde luego calificamos de exótica para el terreno que pisamos y clima benéfico en que vivimos, ha sido en los dias anteriores y es hoy el objeto de las conversaciones y de la crítica de todos los círculos de esta capital. Asi en las plazas como en las calles, en las tertulias como en las tiendas no se habla de otra cosa, tal podemos decir es la sensacion ya que no llamemos el disgusto que ha causado à la generalidad de las personas, muy singularmente a las mas ilustradas de este público segun las versiones mas probables que hemos podido recoger, es el caso: que en el baile celebrado el dia 6 del corriente en la sociedad llamada el *Casino Balear* habiéndose presentado dos sugetos de notoria probidad y honradez, con la apostura, decencia y delicadeza que requiere la mas escrupulosa etiqueta despues que se les franqueó la entrada mediante las tarjetas correspondientes que cada uno llevaba y pasado bastante tiempo que presenciáran la diversion, recibieron por medio del conserje un mandato espreso del presidente, y aun éste se lo anunció de viva voz, que ó bien se tapasen la cara ó saliesen inmediatamente del Casino, cuyo último partido llenos de la mayor prudencia tomaron los agraviados para no aguar el placer ni menos alterar la tranquilidad. Y no parece que á esto se redujese el hecho: aquí viene à pelo aquel refran de que un abismo conduce á otro abismo. El mismo que presidiera y mandara aquel acto llamó á los pocos dias para junta estraordinaria y siguiéndole la mayoria que aprobó su comportamiento, no obstante que en esta aprobacion no quisieron figurar muchas personas recomendables dignas del mayor aprecio por sus nobles sentimientos muy propios de una educacion esmerada, sucedió asimismo oficiarse á los dos sócios que agraciaron con sus tarjetas á los espulsados, la no pertenencia á la sociedad por haber hecho mal uso de las mismas. Al llegar á esta consumacion de hechos no podemos menos de preguntar ¿cuál será este mal uso? Cuando se trata de personas de las cualidades y circunstancias que dejamos indicadas no sabemos adivinarlo. Deseamos de buena fé que se nos conteste, que se nos esplique este mal uso. ¿Deberemos creer lo que se dice y critica en todos ó la mayor parte de los círculos de personas muy ilustradas? Si en este caso nos encontramos, calificaremos desde luego la ocurrencia de un anacronismo sin ejemplo cuando partimos por medio del siglo diez y nueve, de un retroceso escandaloso hácia los tiempos del oscurantismo y de la barbarie, y de una ofensa inaudita á las leyes, á la razon y al buen sentido; motivos poderosísimos que nos hacen preguntar ¿qué sombra de principios en política, qué asomo de razon en filosofia, qué chispa de ilustracion, ó qué apoyo de religion y moral, es la que decidiese al presidente para tomar una resolucion que consideramos tan fuera del carril de las cosas? Llamamos al terreno de la discusion el hecho que deseamos quede colocado en el puesto que corresponde para honra del pais. No estamos los baleares, como dicen algunos, dos ó mas siglos atrasados: un hecho particular no ha de citarse contra su buen nombre. El juicio que el público sensato, imparcial y severo al par que ilustrado, sabemos ha formado de este asunto, es muy suficiente para la defensa de este pais. No nos detendremos mas por ahora en este punto. Mientras empero lo emprendemos de nuevo esperando aclaraciones no podemos menos de recordar aquel énfasis con que el orador romano quizo significar al senado la ninguna culpabilidad de su cliente ligario comenzando su defensa con las siguientes palabras: «*Novum crimen, Caji Cesar, et ante hunc diem inauditum...!*»

Sin correctivo insertamos ayer el artículo que nos remitieron *los amigos de la paz y de la verdad* y conociendo que la polémica que han promovido no es del mayor interes para nuestros lectores cuasi estábamos resueltos á no dedicarle la menor contestacion por lo que á nosotros toca, porque es notorio se han empeñado en contra de la evidencia como asi resulta de las comunicaciones de nuestro corresponsal. Sin embargo para concluir esta cuestion diremos unas pocas palabras rectificando hechos. Los trabajos hechos por la compañia ecuestre no se inutilizaron por órden espontánea del alcalde; fue sí el resultado de un acuerdo del ayuntamiento que provocó un celoso concejal y que llevó solamente á efecto un teniente de alcalde. Es enteramente inexacto quede en pié y en toda su fuerza la que se dice cuestion principal. Nada se ha demostrado por donde deducir que el alcalde concedió el permiso para las funciones reservando el solar que habia sido cementerio, y sí se han presentado datos que convencen de lo contrario. Hemos dicho ya que no fué el alcalde quien acordó la suspension de trabajos: fué, sí, el ayuntamiento escitado por un concejal, y por tanto ningun mérito puede atribuirse á aquel funcionario ni de la resolucion, ni de la órden; y es muy de observar que ahora se confiese cuando antes se habia negado, que las funciones se preparaban en el local del cementerio. Basta esto para contestacion y poner en su lugar las cosas y deseamos que los articulistas den por terminada la cuestion.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Para cumplir la corporacion municipal con lo que previene la disposicion 1ª de la ley de 21 de julio de 1838 que establece el impuesto sobre carruajes y caballerias con destino esclusivo á la conservacion y mejora de los caminos de la isla, ha llegado el caso de formar el padron de los que existen en el corriente año con esclusion de clase, nombre del dueño y su morada. Para conseguir este dato con la exactitud que recomienda su importancia y con la prontitud que encarga el M. I. señor Gobernador de provincia, se ha formado una minuta que espresa con toda claridad las diferentes categorias con que se dividen para el pago de aquel impuesto las mismas que serán repartidas por los dependientes del Ayuntamiento en la casa domicilio à fin de que pueda cada interesado continuar en las casillas correspondientes la clase y número de carruajes y caballerias que tengan en la actualidad, y no teniéndoles espresarán esta circunstancia: estas cédulas serán presentadas con la firma del interesado y caso de no saber por otra persona en la secretaria del Ayuntamiento y mesa de contribuciones en los tres dias siguientes al en que la reciban. El que deje de llenar esta prevencion ó la presentase defectuosa quedarà responsable á las penas que marcan las leyes. Y para que llegue á noticia de los interesados se publica por medio de los periódicos de esta capital. Palma 17 de febrero de 1850.=Jaime Muntaner y Morey.

Boletin de Comercio.

Precios corrientes en el dia de hoy.

EFECTOS.	L.	S.	D.		L.	S.	D.
Almendron	15	12		á			
Aceite cuartan	1	10		á	1	12	
Algarrobas, quintal	1	–		á	1	1	
Carbon de encina, arroba		4	6	á		5	6
Cebada *(ordio)* barcilla		8		á			
Lana en vellones, quintal				á			
Idem de lino, idem				à			
Leña, idem		5	6	á		6	
Paja, idem		9		á		10	
Queso, idem				á			
Trigo barcilla *en la cuartera*		14	8	á		16	
Idem idem *en el muelle*		15		á		15	6
Xexa, idem		18		á			
Mercado							
Habas, almud		2	8	á		3	
Aceitunas verdes, idem		3		á			
Idem negras, idem		3	4	á			
Frijoles, idem		3	10	á			
Garbanzos, idem		3	4	á			
Guijas, idem		2	4	á			
Judias blancas, idem		4	4	á			
Higos pasos libra		1		à		6	

Aviso particular.

Se desea tomar en alquiler un primer piso que tenga una sala, tres ó cuatro cuartos dormitorios, comedor y cocina, y que esté en paraje céntrico de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.